

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.859/1996 (urgencia), promovido a instancia de don Anthony Essel, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-11-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la resolución de fecha 24-6-1998, cuyo tenor literal es el siguiente: «Dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, se tiene por renunciada a la defensa y representación del recurrente la Letrada doña Elena García Cazorla; requiérase por edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», al recurrente don Anthony Essel para que, en el plazo de diez días, se persone en autos con nuevo Letrado que le represente y defienda, apercibiéndole que, en caso de no verificarlo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.555-E.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.722/1994, promovido a instancia de doña Luisa Amelia, contra resolución del Ministerio del Interior de fechas 11-3-1994 y 14-3-1994, sobre denegación de asilo y refugio.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 12-2-1999, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de doña Luisa Amelia, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes. Notifíquese al recurrente, por medio de edicto. Remítase el expediente administrativo al Ministerio del Interior».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.580-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/95/1999.—Don JOSÉ ESTEBAN BURRIEL MANZANARES contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 2-12-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.466-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/43/1999.—Don MANUEL MONFORT EDO contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Cultura, sobre denegación de beca.—8.462-E.

4/123/1999.—Doña CARMEN ABASCAL MAZA contra resolución del Ministerio de Sanidad.—8.463-E.

4/79/1999.—Don LUIS ALFONSO VELASCO FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.—8.464-E.

4/1.457/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN CANCHO GÓMEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 24-9-1998.—8.471-E.

4/122/1999.—Don CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ROJAS contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 2-10-1998.—8.472-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/8/1999.—Doña ANA ISABEL CANO PAS-CUAL contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 13-10-1998, sobre responsabilidad patrimonial.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.465-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/126/1999.—Don MANUEL EUGENIO SISTO PÉREZ contra resolución, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Cultura.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.468-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/119/1999.—Don SEBASTIÁN CARLOS ALTA-MIRANO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura.—8.469-E.

4/18/1999.—Doña MARÍA LUISA PÉREZ GARCÍA y otros contra resolución del Ministerio de Sanidad, por responsabilidad patrimonial.—8.470-E.

4/1.477/1998.—Don JOSÉ LUIS GASCO GIMENO contra resolución del Ministerio de Defensa.—8.475-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de febrero de 1999.—El Secretario.